## ESTUDIOS PREVIOS

| | |
|---|---|
| PROCESO: CONTRATACION | DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL |
| SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS | No 2023-0023 |

| 1. INFORMACION GENERAL | |
|---|---|
| **1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN:** | 13 DICIEMBRE DE 2023 |
| **1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:** | N/A |
| **1.3 IMPUTACION PRESUPUESTAL:** | |
| **1.3.1 CODIGO PRESUPUESTAL:** | 20201020104<br>203010201020103<br>203010201020104 |
| **1.3.2 NOMBRE PRESUPUESTAL:** | IMPRESOS Y PUBLICACIONES<br>MATERIAL DIDACTICO<br>IMPRESOS Y PUBLICACIONES |
| **1.3.3 FUENTE:** | GRATUIDAD EDUCATIVA – SGP<br>R. BALANCE GRATUIDAD EDUCATIVA – SGP<br>R. BALANCE GRATUIDAD EDUCATIVA – SGP |
| **1.3.4 CDP:** | 000051 DE FECHA 2023-12-13<br>000052 DE FECHA 2023-12-13<br>000053 DE FECHA 2023-12-13 |
| **1.4 OBJETIVO DEL PROYECTO:** | N/A |
| **1.5 PRODUCTO DEL PROYECTO:** | N/A |
| **1.6 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:** SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISOS Y LETREROS INSTITUCIONALES PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE HUGO GAMBOA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE). | |
| **1.7 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR:** | 1.051 ESTUDIANTES |

**1.8 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS –CLASIFICACION UNSPSC:** EL SERVICIO A CONTRATAR ESTA CODIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC COMO SE INDICA A CONTINUACION:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 55 | 5512 | 551217 | 55121701 | PLACAS CON INSCRIPCIÓN METÁLICAS |
| 55 | 5512 | 551217 | 55121702 | PLACAS CON INSCRIPCIÓN NO METÁLICAS |
| 55 | 5512 | 551217 | 55121714 | PENDONES |

## 2. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NECESIDAD (PROBLEMÁTICA)

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, debe regirse por la normatividad vigente del Decreto No 4791 del 19 Diciembre de 2008 y Decreto No 4807 del 20 Diciembre de 2011, el manual de contratación de la Institución, y demás normas reglamentarias y concordantes.

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la INSTITUCION, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes". En el ámbito educativo, por su parte, se persigue dentro de la política de calidad a nivel nacional, definida en el Plan Decenal de Educación y en los planes sectoriales de educación que el fortalecimiento de los proyectos educativos Institucionales sea una prioridad en aras de alcanzar las metas regionales y nacionales en cuanto a eficiencia, calidad y cobertura del servicio educativo; En este sentido la Institución Educativa, debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio educativo, disminuir los índices de deserción escolar y aumentar la cobertura;

Con el fin de mostrar una adecuada presentación e imagen de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), y contribuir con la identidad institucional tales como nombre, escudo, lema, Misión, Visión y mural de ruta de atención escolar, se hace necesaria el respectivo suministro.

Las gestiones adelantadas por la Institución Educativa, se orientan a generar posibilidades de formación que promuevan su integralidad, de acuerdo con lo anteriormente expuesto se estima procedente la adquisición de los elementos mencionados que promuevan e incentiven la identidad institucional.

En este sentido la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, y de acuerdo con lo señalado en el numeral 6° y 14° del artículo 11° del Decreto No 4791 de 2008, la Institución Educativa no cuenta en la actualidad ni con el personal ni con los recursos técnicos necesarios para el suministro e instalación de avisos y letreros Institucionales para la Sede Principal y Sede Hugo Gamboa de la institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare).

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en la Instituciones del Estado.

- Acuerdo No 001 de fecha 23 Enero de 2023 "Por medio del cual se hacen modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2023"

- La utilización de los recursos en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Estatales, se encuentra enmarcada en el Decreto No 4791 del 19 diciembre de 2008.

- En el Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", ARTÍCULO 11: MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Institución educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), se desarrollará de conformidad a la modalidad del Régimen especial Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación).

- Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, articulo 17 REGIMEN DE CONTRATACIÓN: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

- Acuerdo No. 010 de Diciembre 07 del año 2022, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea, aprobó y desagrego la distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del periodo que inicia el 1º de enero y que termina el 31 de diciembre de la vigencia 2023.

- De acuerdo al Decreto No 4807 del 20 diciembre de 2011, "Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las Instituciones Educativas Estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación".

- Demás normas reglamentarias y complementarias.

## 4. DEFINICION TECNICA

### 4.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR (COMPONENTES Y ACTIVIDADES)

SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISOS Y LETREROS INSTITUCIONALES PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE HUGO GAMBOA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE).

### 4.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, es necesario contratar el suministro e instalación de avisos y letreros Institucionales para la Sede Principal y Sede Hugo Gamboa de la institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare).

| No | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| **SEDE PRINCIPAL** | | |
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:<br>-Aviso en material de aluminio, fundido en Aluminio, pulido, brillado y lacado (INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA)<br>-Letra en Times New Román de 20 cm de alto por 5 ml. de grosor (Resistente a la intemperie). | 1 |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL LEMA INSTITUCIONAL EN MATERIAL DE ALUMINIO:<br>-Lema fundido en Aluminio pulido, brillado y lacado “CIENCIA, FE Y CONVIVENCIA”<br>-Letra en Times New Román de 8 cm de alto por 0.5 mm de grosor (Resistente a la intemperie). | 1 |
| 3 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL ESCUDO INSTITUCIONAL:<br>Escudo de la Institución, según diseño de la Institución Educativa, elaborado en lámina de acero Inoxidable, fotograbado a color, de 50 cm. de Diámetro. | 1 |
| 4 | SUMINISTRO DE TRES (3) RETABLOS (MISION, VISION Y NOMBRE DE LA INSTITUCION):<br>MISION Y VISION:<br>-Elaborado en acrílico cristal de 3 mm con corte especial, impresión digital invertida de 49 x 77 cm (cada retablo)<br>-Texto en Plotter, barnizado con escudo de la Institución, fotograbado de 40 cm de diámetro.<br>NOMBRE DE LA INSTITUCION:<br>-Elaborado en madera (MDF) 1 mts de largo x 20 cm de ancho.<br>-Protector: En Acrílico pulido y brillado de 2 mm de grosor, 49 cm x 77 cm.<br>10 dilatadores, en acero inoxidable. | 1 |
| 5 | SUMINISTRO DE MURAL DE LA RUTA DE ATENCION ESCOLAR:<br>-Elaborado en lona fina (Banner) de 3.5 mts x 2.0 mts, con ojáleles metálicas para colgar.<br>-Impresión alta resolución 1440 dpi.<br>-Fidelidad en tonos, colores y tintas corporativas. | 1 |
| **SEDE HUGO GAMBOA** | | |
| 6 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:<br>-Aviso en material de aluminio, fundido en Aluminio, pulido, brillado y lacado (I.T. E. FRANCISCO LUCEA SEDE HUGO GAMBOA)<br>-Letra en Times New Román de 10 cm de alto por 5 ml. de grosor (Resistente a la intemperie). | 1 |
| 7 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL ESCUDO INSTITUCIONAL:<br>Escudo de la Institución, según diseño de la Institución Educativa, elaborado en lámina de acero Inoxidable, fotograbado a color, de 50 cm. de Diámetro. | 1 |
| 8 | LEMA INSTITUCIONAL EN MATERIAL DE ALUMINIO:<br>-Lema fundido en Aluminio pulido, brillado y lacado “CIENCIA, FE Y CONVIVENCIA”<br>-Letra en Times New Román de 8 cm de alto por 0.5 mm de grosor (Resistente a la intemperie). | 1 |
| 9 | SUMINISTRO DE TRES (3) RETABLOS (MISION, VISION Y NOMBRE DE LA INSTITUCION):<br>MISION Y VISION:<br>- Elaborado en acrílico cristal de 3 mm con corte especial, impresión digital invertida de 49 x 77 cm (cada retablo)<br>-Texto en Plotter, barnizado con escudo de la Institución, fotograbado de 40 cm de diámetro.<br>NOMBRE DE LA INSTITUCION:<br>-Elaborado en madera (MDF) 1 mts de largo x 20 cm de ancho.<br>-Protector: En Acrílico pulido y brillado de 2 mm de grosor, 49 cm x 77 cm.<br>10 dilatadores, en acero inoxidable. | 1 |
| 10 | SUMINISTRO DE MURAL DE LA RUTA DE ATENCION ESCOLAR:<br>-Elaborado en lona fina (Banner) de 3.5 mts x 2.0 mts, con ojáleles metálicas para colgar.<br>-Impresión alta resolución 1440 dpi.<br>-Fidelidad en tonos, colores y tintas corporativas. | 1 |

## 5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONOMICO

### 5.1 SOPORTES TÉCNICOS

En la presente convocatoria podrán participar, las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas, que se inscriben como tal en el proceso de selección y que cumplan con los siguientes requisitos: Que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley. No tener vigentes los efectos de una declaratoria de caducidad, no tener vigente una sentencia judicial que conlleve a la interdicción de derechos y funciones públicas.

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica que acredite haber ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, un monto superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, con experiencia general en suministro e instalación de logos y retablos, el cual deberá acreditar máximo de un (1) contrato o comunicación de aceptación de oferta y su respectiva acta de liquidación, y cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación.

### 5.2 SOPORTES ECONÓMICOS

Para la elaboración del presupuesto se tomó en base al estudio de mercado realizado por la entidad, para el estudio de mercado se solicitaron dos (2) cotizaciones: JUAN GUILLERMO ZAPATA PATIÑO, por un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 11.235.000) y JUNIOR STIBENSON PEREZ MORALES, por un valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 15.260.000), fueron base para determinar el presupuesto oficial del proceso de selección a iniciar:

| No | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | COTIZACION 1 | | COTIZACION 2 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| | **SEDE PRINCIPAL** | | **$** | **6.264.750** | **$** | **7.930.000** |
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:<br>-Aviso en material de aluminio, fundido en Aluminio, pulido, brillado y lacado (INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA)<br>-Letra en Times New Román de 20 cm de alto por 5 ml. de grosor (Resistente a la intemperie). | 1 | 3.361.000 | 3.361.000 | 3.900.000 | 3.900.000 |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL LEMA INSTITUCIONAL EN MATERIAL DE ALUMINIO:<br>-Lema fundido en Aluminio pulido, brillado y lacado "CIENCIA, FE Y CONVIVENCIA"<br>-Letra en Times New Román de 8 cm de alto por 0.5 mm de grosor (Resistente a la intemperie). | 1 | 940.000 | 940.000 | 1.650.000 | 1.650.000 |
| 3 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL ESCUDO INSTITUCIONAL:<br>Escudo de la Institución, según diseño de la Institución Educativa, elaborado en lámina de acero Inoxidable, fotograbado a color, de 50 cm. de Diámetro. | 1 | 520.000 | 520.000 | 780.000 | 780.000 |
| 4 | SUMINISTRO DE TRES (3) RETABLOS (MISION, VISION Y NOMBRE DE LA INSTITUCION):<br>MISION Y VISION:<br>-Elaborado en acrilico cristal de 3 mm con corte especial, impresion digital invertida de 49 x 77 cm (cada retablo)<br>-Texto en Plotter, barnizado con escudo de la Institución, fotograbado de 40 cm de diámetro.<br>NOMBRE DE LA INSTITUCION:<br>-Elaborado en madera (MDF) 1 mts de largo x 20 cm de ancho.<br>-Protector: En Acrilico pulido y brillado de 2 mm de grosor, 49 cm x 77 cm.<br><br>10 dilatadores, en acero inoxidable. | 1 | 1.087.500 | 1.087.500 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 5 | SUMINISTRO DE MURAL DE LA RUTA DE ATENCION ESCOLAR:<br>-Elaborado en lona fina (Banner) de 3.5 mts x 2.0 mts, con ojáleles metálicas para colgar.<br>-Impresión alta resolución 1440 dpi.<br>-Fidelidad en tonos, colores y tintas corporativas. | 1 | 356.250 | 356.250 | 400.000 | 400.000 |
| | **SEDE HUGO GAMBOA** | | **$** | **4.970.250** | **$** | **7.330.000** |

| No | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | COTIZACION 1 | | COTIZACION 2 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| | **SEDE PRINCIPAL** | | **$** | **6.264.750** | **$** | **7.930.000** |
| 6 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:<br>-Aviso en material de aluminio, fundido en Aluminio, pulido, brillado y lacado (I.T. E. FRANCISCO LUCEA SEDE HUGO GAMBOA)<br>-Letra en Times New Román de 10 cm de alto por 5 ml. de grosor (Resistente a la intemperie). | 1 | 2.066.500 | 2.066.500 | 3.300.000 | 3.300.000 |
| 7 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL ESCUDO INSTITUCIONAL:<br>Escudo de la Institución, según diseño de la Institución Educativa, elaborado en lámina de acero Inoxidable, fotograbado a color, de 50 cm. de Diámetro. | 1 | 520.000 | 520.000 | 780.000 | 780.000 |
| 8 | LEMA INSTITUCIONAL EN MATERIAL DE ALUMINIO:<br>- Lema fundido en Aluminio pulido, brillado y lacado "CIENCIA, FE Y CONVIVENCIA"<br>- Letra en Times New Román de 8 cm de alto por 0.5 mm de grosor (Resistente a la intemperie). | 1 | 940.000 | 940.000 | 1.650.000 | 1.650.000 |
| 9 | SUMINISTRO DE TRES (3) RETABLOS (MISION, VISION Y NOMBRE DE LA INSTITUCION):<br><br>MISION Y VISION:<br>- Elaborado en acrilico cristal de 3 mm con corte especial, impresion digital invertida de 49 x 77 cm (cada retablo)<br>- Texto en Plotter, barnizado con escudo de la Institución, fotograbado de 40 cm de diámetro.<br>NOMBRE DE LA INSTITUCION:<br>- Elaborado en madera (MDF) 1 mts de largo x 20 cm de ancho.<br>- Protector: En Acrilico pulido y brillado de 2 mm de grosor, 49 cm x 77 cm.<br>10 dilatadores, en acero inoxidable. | 1 | 1.087.500 | 1.087.500 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 10 | SUMINISTRO DE MURAL DE LA RUTA DE ATENCION ESCOLAR:<br>- Elaborado en lona fina (Banner) de 3.5 mts x 2.0 mts, con ojáleles metálicas para colgar.<br>- Impresión alta resolución 1440 dpi.<br>- Fidelidad en tonos, colores y tintas corporativas. | 1 | 356.250 | 356.250 | 400.000 | 400.000 |
| | **Total** | | **$** | **11.235.000** | **$** | **15.260.000** |

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto a establecer de la presente contratación se elabora con base al menor valor ofrecido, según las cotizaciones recibidas y de acuerdo con las condiciones del contrato que se proyecta celebrar, para lo cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, dispone de la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 11.235.000).

## 5.3 SOPORTES DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES

Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en la presente invitación. El proponente deberá aportar anexar los siguientes documentos:

### 5.3.1 DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN

- ✓ Carta de presentación de la propuesta y precio ofrecido (Formato establecido)
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Fotocopia de la Libreta Militar del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Formato de inhabilidades e incompatibilidades (Formato establecido)
- ✓ Formato de Compromiso Anticorrupción (Formato establecido)

- ✓ Certificado actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría –
- ✓ Certificado Pasado Judicial vigente expedido por la Policía Nacional
- ✓ Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado del sistema Registro Nacional de Medida Correctivas RNMC de la Policía Nacional
- ✓ Copia del último pago vigente de seguridad social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior y/o mes vencido de la fecha de la invitación publica,
- ✓ Diligenciar Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública
- ✓ Certificado de Cámara de Comercio vigente
- ✓ Certificación Bancaria Actualizada

### 5.3.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACION

Los documentos que se relacionan a continuación corresponden a la verificación financiera de los oferentes

- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado

### 5.3.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION

#### *5.3.3.1 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE*

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica que acredite haber ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, un monto superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, con experiencia general en suministro e instalación de logos y retablos, el cual deberá acreditar máximo de un (1) contrato o comunicación de aceptación de oferta y su respectiva acta de liquidación, y cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación.

Documentos válidos para acreditar experiencia: Contrato o comunicación de aceptación y Acta de Liquidación

## 6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar la contratación, de acuerdo con las características del mismo son los siguientes:

| TIPO DE RIESGO | MAGNITUD | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | CONTRATISTA | ENTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| FALLAS EN LA LOGÍSTICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. | Menor | Ocasional | X | |
| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO | Menor | Ocasional | X | |
| LA CALIDAD NO SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS | Menor | Ocasional | X | |

## 7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar, son los siguientes:

| GARANTIAS A EXIGIR (AMPARO) | | MONTO | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | X | 10% | Durante el plazo de ejecución y 1 mes más |
| BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO | | 100% | Durante el plazo de ejecución y 3 meses más |
| CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO | X | 10% | Durante el plazo de ejecución y 1 mes más |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA | | 10% | Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra |

## 8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

| | |
|---|---|
| REGIMEN ESPECIAL | X |
| SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA | |
| SELECCIÓN ABREVIADA | |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | |
| LICITACIÓN PÚBLICA | |

## 9. TIPOLOGIA DE CONTRATO

| | |
|---|---|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS | |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | |
| MANTENIMIENTO | |
| OBRA | |
| SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA | X |
| ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y/O COMODATO | |

## 10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

### 10.1 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La modalidad de selección del contratista que la Institución Educativa desarrollará para el presente proceso, será el de Régimen Especial, contemplado en el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, articulo 17 REGIMEN DE CONTRATACIÓN: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Adicionalmente, en el Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", ARTÍCULO 11 - MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Institución educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), se desarrollará de conformidad a las modalidades: Régimen especial Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación)

**10.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

De acuerdo con el Artículo 17° del Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", establece que la escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo y cumpliendo con la experiencia mínima establecida.

**10.3 JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en artículo 18 - Factores de Escogencia y Calificación del Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", los factores de selección que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad, son los siguientes:

| PROCESO | FACTOR | CONSECUNCIA | APLICA |
|---|---|---|---|
| HABILITACIÓN | CAPACIDAD JURIDICA | HABILITA / INHABILITA | X |
| HABILITACIÓN | CAPACIDAD FINANCIERA | HABILITA / INHABILITA | X |
| EVALUACIÓN | EXPERIENCIA | PUNTUACIÓN | X |
| EVALUACIÓN | PRECIO | PUNTUACIÓN | X |

## 11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

**11.1 OBJETO A CONTRATAR**

SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISOS Y LETREROS INSTITUCIONALES PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE HUGO GAMBOA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE).

**11.2 LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA**

En las Instalaciones físicas de la Sede Principal y Sede Hugo Gamboa de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare).

**11.3 FORMA DE PAGO**

La Institución pagará los recursos de la siguiente manera: Se realizará un pago final correspondiente al 100% del valor del contrato, que será cancelado al entregar el objeto del contrato a satisfacción por parte del supervisor. El pago al contratista se efectuará a la liquidación del contrato, previa presentación de la factura electrónica y visto bueno por parte del supervisor del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada de la certificación de cumplimiento, informe de actividades, pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Para causar el pago final del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas.

Por lo anterior, hasta no entregar dichos soportes, la Institución Educativa no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato, la Institución no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio previo, la Institución hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
Por lo anterior, hasta no entregar dichos soportes, la Institución Educativa no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato, la Institución no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio previo, la Institución hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

| | |
|---|---|
| **11.4 TIPO DE CONTRATO** | CONTRATO DE COMPRAVENTA |
| **11.5 PLAZO** | DIEZ (10) DÍAS |
| **11.6 PRESUPUESTO OFICIAL** | ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 11.235.000) |

**12. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO**

| **ELABORÓ** | | **APROBÓ** | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE: | ALBA GENNY DIAZ TORRES | NOMBRE: | EDGAR E. BECERRA CHAPARRO |
| DEPENDENCIA | SECRETARIA | DEPENDENCIA | RECTORÍA |
| FIRMA |  | FIRMA |  |